

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

**CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS**

SECRETARÍA TÉCNICA

2060.- El Excmo. Sr, Consejero de Administraciones Públicas, por Orden núm. 0637 de fecha 23 de junio de 2009, ha dispuesto lo siguiente:

"De conformidad con lo dispuesto en las Bases Generales de aplicación (BOME extr. n.º 20, de 22 de noviembre de 2007) a la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliar Administrativo, Personal Funcionario, Grupo C2, por el sistema de oposición libre, VENGO EN DISPONER que el Tribunal de Selección quedará constituido por las siguientes personas:

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE:

D. Enrique Mingorance Méndez (Funcionario de carrera)

VOCALES:

D.ª Concepción Robles Mancha (Funcionaria de carrera)

D.ª Mercedes Ruiz Conejo (Funcionaria de carrera)

D.ª Carmen Cabanillas Cabanillas (Funcionaria de carrera)

D.ª Ana Fernández Compán (Funcionaria de carrera)

D.ª M.ª Isabel Caña Alcoba (Funcionaria de carrera)

D. José Fdo. González Esteban (Funcionario de carrera)

SECRETARIA:

D.ª Pilar Cabo León (Funcionaria de carrera)

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE:

D.ª María de Pro Bueno (Funcionaria de carrera)

VOCALES:

D. Manuel Martínez Ladaga (Funcionario de carrera)

D. Juan Tabernero Gurría (Funcionario de carrera)

D.ª Alicia Trejo Gutiérrez (Funcionaria de carrera)

D.ª Eva Moreno Villar (Funcionaria de carrera)

D.ª Concepción Fernández Andújar (Funcionaria de carrera)

D. Juan Claro de Mira (Funcionario de carrera)

SECRETARIO:

D. Joaquín Ledo Caballero (Funcionario de carrera)

El comienzo de la fase de oposición, fecha, lugar y hora, será determinado previamente por el Tribunal de Selección, dando publicidad en el Tablón de Edictos de la Ciudad del referido acuerdo.

El Tribunal de selección se reunirá previamente para su constitución y desarrollo de la oposición.

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, advirtiendo a los aspirantes que podrán recusar a los componentes los tribunales por causa legal y procedentes prevista en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre."

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 9 de julio de 2009.

El Secretario Técnico de AA.PP.

Antonio García Alemany.

**CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS**

NEGOCIADO DE PERSONAL FUNCIONARIO

2061.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas por orden número 0657, de fecha 8 de julio de 2009, ha dispuesto:

"Vista la propuesta del Tribunal Calificador para la provisión en propiedad de nueve plazas de Administrativos, de la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, encuadradas en el Grupo C1, mediante el sistema de Concurso Oposición, por promoción interna horizontal, en virtud de la Disposición Tansitoria 2.ª del Estatuto Básico del Empleado Público, y a tenor de la convocatoria publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 156, de fecha 28/06/2008, en concordancia con publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad núm. 4511 de fecha 10/06/08, y de conformidad con la misma, en uso de las